

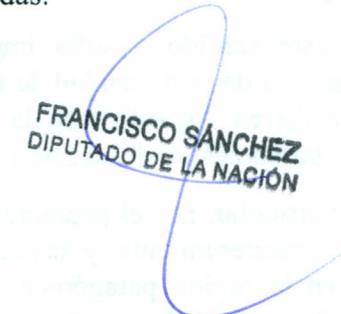
## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La H. Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Solicitar al Poder Ejecutivo, por medio de los organismos que correspondan, informe sobre la violación del espacio aéreo de nuestro país por al menos cinco aeronaves entre los días 27 y 30 de junio; y en especial indique con información fundamentada y actualizada al momento de su respuesta:

1. Si la intrusión se ha repetido con anterioridad en los últimos dos años, y en caso de ser afirmativo, cuantas veces y detalles de cada uno de los episodios;
2. Procedencia, destino probable y características de las aeronaves involucradas;
3. Acciones llevadas a cabo por el sistema de defensa nacional orientadas a identificar y, en caso de proceder, hacer cesar la intrusión;
4. Visión del gobierno nacional acerca de la necesidad de fortalecer las capacidades militares y la presencia de la Fuerza Aérea Argentina (FAA) en la región patagónica, y acciones o proyectos en curso destinados a este fin;
5. Estado de mantenimiento y capacidades operativas de las distintas bases aéreas localizadas en la región patagónica;
6. Estado del proceso de adquisición de cazas de intercepción supersónicos para la Fuerza Aérea Argentina; y
7. Acciones llevadas a cabo en el plano diplomático a fin de exigir explicaciones y, en caso de proceder, el cese de estas acciones por parte de la República de Chile, y los resultados y respuestas obtenidas.



**FRANCISCO SÁNCHEZ  
DIPUTADO DE LA NACIÓN**

## FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente proyecto tiene como objeto determinar la veracidad de la información hecha pública en varios artículos periodísticos en distintos medios del país que dan cuenta de que cinco aeronaves habrían entrado a nuestro espacio aéreo entre los días 27 y 30 de julio del corriente año, procedentes de nuestra frontera oeste con dirección al océano atlántico. Dicha intrusión habría sido detectada por el nuevo radar de vigilancia aérea RPA-170M con asiento en la zona de Río Grande, provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur.

Esta iniciativa se suma a los proyectos presentados por los senadores nacionales Tapia y Blanco, entre otros, a los fines de expresar su preocupación y solicitar informes verbales al Canciller Cafiero y al Ministro de Defensa Taiana (expedientes S-1798/22 y S-1800/22).

En caso de confirmarse estos trascendidos periodísticos nos encontraríamos ante una situación muy preocupante que estaría reflejando la indefensión en la que se encuentra nuestro espacio aéreo y la impunidad con que operan quienes vulneran nuestras fronteras, en este caso aéreas.

Es por eso que solicitamos informes, no sólo en torno a los graves hechos mencionados, sino también acerca del accionar del sistema de Defensa Nacional y el estado del instrumento militar, es decir, las posibilidades reales, actuales y futuras de nuestro país para disuadir y en su caso inhibir este tipo de violaciones de la soberanía.

En este sentido, resulta importante conocer cuál es la visión del actual gobierno respecto de la necesidad de fortalecer las capacidades militares y la presencia de la Fuerza Aérea Argentina en la región patagónica, y cuáles son las acciones o proyectos en curso destinados a este fin.

En particular, por el presente proyecto se requiere también información sobre el estado de mantenimiento y capacidades operativas de las distintas bases aéreas localizadas en la región patagónica, las que permitirían desplegar con celeridad los medios necesarios para hacer cesar cualquier amenaza o violación del espacio aéreo nacional y a nuestra soberanía o integridad territorial.

Asimismo, resulta relevante conocer el estado del proceso de adquisición de cazas de intercepción supersónicos para la FAA, una cuestión pendiente que, en vista de los hechos que suscitan este pedido de informes, se vuelve cada vez más acuciante.

Finalmente, si bien desde la agencia estatal de noticias TELAM se difundió que la embajador argentino en Chile, Rafael Bielsa, realizó un pedido de explicaciones al gobierno de dicho país, lo cierto es que hasta la fecha de presentación de este proyecto no ha habido declaraciones o comunicados por parte de funcionarios u organismos oficiales. Asimismo, se difundieron declaraciones mediáticas de la Ministra de Defensa chilena, Maya Fernández, en las que niega sobrevuelos no autorizados por parte de aviones civiles o militares, pero no se conoce una respuesta

formal por parte del gobierno de dicho país.

Es por ello que requerimos informes acerca de las acciones llevadas a cabo en el plano diplomático a fin de exigir explicaciones y, en caso de proceder, el cese de estas acciones por parte de la República de Chile, así como los resultados y respuestas obtenidas.

En suma, señora presidente, como miembro de las comisiones de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores y Culto de este cuerpo, considero fundamental contar con información veraz y actual acerca del estado de situación, que permita orientar la toma de decisión y permita trazar y evaluar las políticas de fondo en la materia desde una perspectiva de realidad.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente pedido de informes.



FRANCISCO SÁNCHEZ  
DIPUTADO DE LA NACIÓN